

Fecha: 20-05-2025

Medio: Las Últimas Noticias

Supl.: Las Últimas Noticias

Tipo: Noticia general

Título: Ojo vapeadores: desde este martes se prohíbe fumar cigarrillos electrónicos en espacios cerrados

Pág.: 2

Cm2: 738,0

Tiraje:

Lectoría:

Favorabilidad:

91.144

224.906

☐ No Definida

Médicos advierten que estos aparatos son tanto o más dañinos que los cigarrillos de tabaco

Ojo vapeadores: desde este martes se prohíbe fumar cigarrillos electrónicos en espacios cerrados

JUAN MORALES

En septiembre de 2019, el Centro de Control y Prevención de Enfermedades Infecciosas de Estados Unidos (CDC), alertó del extraño brote de una enfermedad respiratoria que estaba provocando un gran número de hospitalizaciones y muertes. Los síntomas eran dificultad para respirar, tos, dolor en el pecho, vómitos, fiebre y fatiga. Hasta enero de 2020 se habían registrado 2.668 hospitalizaciones y 57 fallecidos. Luego de una serie de estudios, se logró comprobar que había un punto en común: la inmensa mayoría de las víctimas, jóvenes casi todos ellos, consumía cigarrillos electrónicos, también llamados vapeadores. La enfermedad fue bautizada, en consecuencia, Evali, acrónimo de lesión pulmonar asociada al uso de cigarrillos electrónicos.

Por alguna misteriosa razón, hay gente que cree que los cigarrillos electrónicos o vapeadores (por el vapor que emiten), son inocuos o por lo menos que parecen una alternativa menos tóxica a los cigarrillos.

Precisamente para evitar malos entendidos, este martes comienza a regir en el país una nueva normativa que regula el consumo de los vapeadores en lugares públicos. Como explica Celso Muñiz, encargado de la Oficina de Control del Tabaco del Minsal, la legislación lo que hace es, en resumen, homologar las restricciones del consumo del tabaco a los vapeadores. Vale decir, no se pueden usar vapeadores en restaurantes, mall, cines, ascensores, lugares de trabajo, etcétera, así como tampoco se pueden vender a menores de 18 años ni a menos de 100 metros de distancia de un establecimiento educacional.

Tóxico

Hasta esta normativa, era normal ver a personas usando

El humo de estos aparatos es sumamente dañino para los pulmones, provocando incluso la muerte en ciertos casos.

vapeadores en lugares cerrados, primero porque no son hediondos ni desagradables, como el humo del cigarrillo, y el vapor que emiten es blanco, como si fuera vapor de agua. Y nada más sano que el vapor de agua.

"Pero todo eso es falso", dice Felipe Rivera, médico broncopulmonar del Hospital Clínico de la Universidad de Chile. "Los vapeadores no son inocuos; son tanto o más dañinos que los cigarrillos, por un montón de razones". Y enumera:

Por la nicotina. "El 80% de los vapeadores contienen nicotina, que son el elemento adictivo, y que además provoca daños cardiovasculares, entre otros", dice.

"Además, se ha comprobado que la concentración de nicotina en los vapeadores de ahora es mucho mayor a los vapeadores que se fabricaron al principio, lo que aumenta su peligrosidad".

Por las demás sustancias. "El vapor que producen los vapeadores, no es vapor de agua, en lo absoluto", prosigue Rivera. "Es un líquido que, al calentarse, emite una serie de sustancias altamente dañinas, formando aldehídos, que producen daño estructural al pulmón, daños en los vasos sanguíneos alterando el cerebro y el corazón y hasta la destrucción de células".

Más preocupante aún, agrega el doctor, es que puede producir

alteraciones en la información genética de las células, lo que puede provocar daño cognitivo en el cerebro aún en formación de los jóvenes.

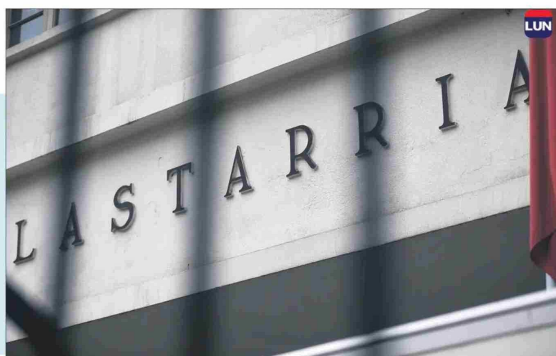
Pablo Brockamm, broncopulmonar y académico de la Escuela de Medicina de la UC, agrega que está demostrado que el vapor que producen estos aparatos afecta a los no consumidores que se encuentran cerca, como ocurre con los fumadores pasivos. "Está demostrado que los vapeadores pueden provocar fibrosis pulmonar, una enfermedad que es bastante invalidante, y solo con eso basta y sobra para decir que estos aparatos de inocuos no tienen nada", dice.



Sólo se permitirá el uso de los vapeadores en espacios abiertos, como ocurre con los cigarrillos.

Overoles blancos del Lastarria cortaron el tránsito en Miguel Claro

Unos veinte encapuchados salieron la mañana de este lunes del liceo José Victorino Lastarria, en la comuna de Providencia, para cortar el tránsito y manifestarse contra lo que consideran "mala calidad de educación". Eran pocos, pero suficientes para cortar el tránsito frente al establecimiento ubicado en la avenida Miguel Claro. Eso, hasta que un piquete de Carabineros llegó restituir el orden y disolvió la forzada manifestación, que fue ignorada por la inmensa mayoría de los estudiantes, quienes consideran que "la educación se defiende en la sala de clases y no en la calle". Al menos eso decían algunos carteles que se asomaban tímidos por las ventanas, los que fueron retirados a la fuerza por manifestantes vestidos con overoles blancos.



ELISA VERDEJO